

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68630 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm 968/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil GRUPO 90 VZ, S.L., con C.I.F B-46872792, y domicilio en Valencia, Avda. Constitución, núm 8 bis, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. LUIS MONTES REIG, con NIF numero 25407967-M, Abogado, con domicilio profesional en Valencia C/ Grabador Esteve, núm 31-1.ª B, y dirección electrónica luismontes@icav.es

Se llama a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170084258-1